



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 0081 - 2019- MPY

Yungay, 04 de febrero del 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPY-A, de fecha 03 de enero de 2019, Resolución de Alcaldía N° 0047-2019-MPY/A, de fecha 16 de enero del 2019, Informe N° 011-2019/MPY/02.10, de fecha 31 de enero de 2019, Proveído del despacho de Alcaldía, de fecha 04 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en lo que a la administración pública se refiere establece que *la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;*

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que son atribuciones del Alcalde *designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPY, de fecha 03 de enero de 2019, se Designa a la Economista FLORES ICHIPARRA EVA ROSITA, en el cargo de confianza de ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- (CAS) con una remuneración mensual de S/ 1,700.00 Soles mensuales y mientras dure la designación de este cargo de confianza, el egreso que genere la presente disposición municipal se afectara a la cadena de gasto 2.3.2.8.1. Personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) a la cadena funcional correspondiente del presupuesto Anual Vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0047-2019-MPY/A, de fecha 16 de enero de 2019, se resuelve Actualizar, el Manual de Organización y Funciones Provisional de la Municipalidad Provincial de Yungay (específicamente del cargo y requisitos mínimos del cargo);

Que, mediante Informe N° 011-2019/MPY/02.10, de fecha 31 de enero de 2019, el Gerente Municipal, se dirige al señor alcalde, remitiendo informe solicitando se deje sin efecto las designaciones de los funcionarios mediante RECAS, y se designe a la economista Flores Ichiparra Eva Rosita, en el cargo de Especialista en Proyectos de Inversión Pública, en merito a la Resolución de Alcaldía N° 0047-2019-MPY/A, de fecha 16 de enero de 2019, el

Alc./FCCC
S.G/ta





Municipalidad Provincial de Yungay



mismo que mediante proveído el Alcalde dispone a la Secretaria General Proyectar resolución según propuesta;

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 14º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM: *"La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, y el retiro de la confianza comporta el cese en el cargo;*

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía Nº 003-2019-MPY-A, de fecha 03 de enero de 2019, mediante el cual se Designa a la Economista FLORES ICHIPARRA EVA ROSITA, en el cargo de confianza de ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- (CAS).

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a partir del 01 de febrero de 2019, a la **Economista FLORES ICHIPARRA EVA ROSITA**, como especialista en proyectos de inversión pública, en la plaza orgánica Nº29, con nivel remunerativo F1, en mérito a la Resolución de Alcaldía Nº 0047-2019-MPY/A, de fecha 16 de enero de 2019, mediante el cual se Actualizó, el Manual de Organización y Funciones Provisional de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO. - **DETERMINAR**, que la funcionaria designada en el artículo segundo de la presente Resolución, asuma a partir de la fecha señalada las funciones inherentes al cargo, establecidas en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la profesional mencionada en el artículo segundo y a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Fernando Cirio Casio Consolación
DNI Nº 33333572
ALCALDE

